

GUATEMALA, ¿UN DOLOR QUE DEBERÍA RESIGNARSE?**GUATEMALA, A PAIN THAT SHOULD BE RESIGNED?****Norma de los Angeles García Carrera¹****Resumen**

Guatemala fue una de las dictaduras más cruentas de América Latina donde al día de hoy las familias de las víctimas claman justicia y exigen la verdad. Las Comisiones de la Verdad, aparecieron como un punto intermedio entre alguna modalidad de justicia y la no acción. Sin embargo, su efectividad es cuestionada no por sus acciones o resultados sino por su propia naturaleza. En una sociedad desgarrada por la violencia y donde las instituciones carecen de credibilidad, el replanteamiento de estos órganos para mejorar su efectividad resulta relevante para obligar a que los gobiernos pongan en práctica las Recomendaciones.

Palabras clave: Comisión de la Verdad, Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Recuperación de la Memoria Histórica

Abstract

Guatemala was one of the cruelest dictatorships in Latina America where nowadays families from victims are still claiming for justice and demanding the truth. Truth Commissions appear to be a tool halfway between some sort of justice and inaction. However, their effectiveness can be questioned not due to their actions or results but because their own nature. In a society that has been ripped apart by violence and where institutions lack of credibility, rethinking organisms such as Truth Commissions to improve their effectiveness is relevant to force governments to implement the resultant Recommendations.

Keywords: Truth Commissions, Historical Clarification Commission, Recovery of Historical Memory

¹ Maestra en Estudios para la Paz y el Desarrollo. Docente para la Universidad Autónoma del Estado de México y Doctorante en Humanidades por parte de la misma universidad. E-mail: triyomi@hotmail.com

¿ESPACIO PARA LA VERDAD EN GUATEMALA? ¿Y LA JUSTICIA?

“Después de la masacre de San Pedro Sacatepéquez y de San Marcos, el ejército estuvo matando a la población civil durante más de cuatro o cinco días en enero de 1982” (Casaús, 2011: 62).

Así lo relata en su testimonio una de las víctimas que sobrevivió la masacre:

Habían 10 verdugos... eran de oriente. Hacían turno para matar a las gentes. Mientras cinco mataban, los otros cinco se venían a descansar. Como parte de su descanso tenían turnos para matar a dos señoritas de 15 y 17 años. Al darles muerte les dejaron sembradas estacas en los genitales.²

Este es uno de los miles de testimonios relatados a la Comisión de Esclarecimiento Histórico de Guatemala. Simplemente un ejemplo de las aberraciones cometidas bajo el cobijo de un conflicto armado entre un Estado y una guerrilla. Dos bandos con diferentes banderas pero con un mismo origen nacional, dando muerte a su propia gente.

Casi toda América Latina ha pasado por dictaduras, gobiernos militares, fraudes electorales, golpes de estado e innumerables violaciones a los derechos humanos (Guerra, s/d: 77). Desafortunadamente, la mayor parte de estas violaciones han sido perpetradas por los mismos gobiernos. Por lo general, la violencia directa ha sido ejercida por gobiernos dictatoriales. Sin embargo, aquellos gobiernos democráticos no se han alejado por completo de estos patrones ejerciendo violencia estructural y ambos han permitido la violencia cultural³.

Basta con no matar, secuestrar o violar algún derecho humano para evitar la violencia; pero para rehacer el tejido social de una sociedad que ya ha padecido todos los tipos de violencia, no basta con esto. Crear los mecanismos necesarios para que esas atrocidades no sucedan nuevamente se convierte en una necesidad. Desde luego, esto será un proceso largo que no puede iniciar sin ver hacia atrás para entender lo que sucedió, proporcionar mínimos de justicia, apoyar a las víctimas y dar a conocer la verdad. Sólo entonces se podrá ver hacia delante.

² Si bien este testimonio es parte de los testimonios relatados a la Comisión de Esclarecimiento Histórico y ubicado en el informe oficial de la Comisión denominado Guatemala Memoria del Silencio. La autora toma este testimonio del libro *Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?* (Casaús, 2011: 62)

³ La violencia directa se manifiesta a través de muerte o daño físico por lo que un agresor es identificable ya sea una persona, grupo de personas o el Estado a través de la guerra y sus ejércitos. La violencia estructural se refiere a la violencia que ha permeado en las estructuras e instituciones del sistema social traducéndose en pobreza, discriminación, desigualdad y violación de derechos humanos son algunos ejemplos. La violencia cultural es la más compleja pues se refiere a la legitimación social que permite que el sistema social violento a ciertos sectores. (García, 2008: 38)

Tradicionalmente, los estados se han encargado de desarrollar las instituciones adecuadas para asegurar que haya justicia dentro de una sociedad. Sin embargo, cuando los representantes del estado han violentado a los ciudadanos de diferentes maneras, resulta complicado pensar que habrá algún momento en que se haga justicia. Particularmente, la idea de justicia parece lejana cuando un gobierno dictatorial se ha encargado de ejercer violaciones sistemáticas a los derechos humanos. A pesar de que dicho gobierno esté en transición a la democracia la premisa de hacer justicia y llegar a la verdad de lo vivido en las dictaduras sobre todo aquellas cruentas, resulta complicado más no imposible.

De acuerdo con la Enciclopedia de Paz y Conflictos, las Comisiones de la Verdad “son un tipo de institución temporal y complementaria encargada de investigar todo tipo de crímenes y violaciones masivas de derechos humanos sucedidas en el pasado” (López Martínez, 2004: 137). Dichas instituciones no son sustitutivas de la justicia penal pero pueden ser eficaces para esclarecer un pasado oculto, clarificar responsabilidades, regenerar el tejido social y resarcir a las víctimas. La compensación a las víctimas puede ser en términos de duelo, superación del dolor y reconstrucción de la dignidad así como compensaciones económicas, políticas o éticas.

Una Comisión de la Verdad se puede definir mejor a través de los siguientes elementos que son clave para su existencia (Hayner, 1994: 206):

1. Una Comisión de esta especie sólo se enfoca en el pasado.
2. No se enfoca en un evento sino que el objetivo es formar una imagen integral de los abusos o las violaciones a los derechos humanos y/ o al derecho internacional sobre un determinado periodo de tiempo.
3. Estas Comisiones sólo están activas por un periodo de tiempo determinado que culmina con la entrega de un informe al gobierno en turno (usualmente gobiernos en transición política) que contiene recomendaciones para apoyar a las víctimas y para evitar la regeneración de la violencia en un mediano o largo plazo.
4. Con el objetivo de que los reportes puedan tener mayores alcances -y por ende un mayor impacto- las comisiones deben de estar respaldadas por algún tipo de autoridad en todo momento para obtener información, investigar y (algunas Comisiones) llevar a juicio a perpetradores así como para la propia seguridad de los miembros de este organismo.

Es indispensable que una Comisión de la Verdad se enfoque en el pasado porque el objetivo es esclarecer crímenes que han quedado impunes. Durante un gobierno dictatorial hay violaciones sistemáticas a los derechos humanos, por lo tanto, es indispensable no concentrarse en un solo evento sino captar el panorama general pues de lo contrario muchos casos

continuarían impunes y en el anonimato. Sin embargo, la cantidad de trabajo que tienen que realizar las Comisiones suele rebasar sus capacidades. Además el hecho de dar apoyo a las víctimas, aunque hayan pasado muchos años, hace que la verdad se convierta en un reto para la misma Comisión.

Las Comisiones solamente están activas por un tiempo determinado. El periodo de trabajo inicia a partir de que los miembros de la Comisión son nombrados y hasta que el informe es entregado a la instancia que solicita el trabajo de este organismo. Esto quiere decir que la aplicación de las *Recomendaciones* ya no es de su competencia, pues la Comisión ya está inactiva para este momento. Los tiempos de trabajo suelen ser un factor controversial y de desilusión, pese a las prórrogas que son comunes. La controversia se da por el tiempo tan limitado que hay para investigar a profundidad números elevados de casos. La desilusión se la llevan las víctimas por la inactividad de la Comisión para verificar que las *Recomendaciones* sean cumplidas.

Como condición para que una Comisión pueda trabajar tiene que haber ciertos actos que hayan violentado los derechos humanos, siendo los más importantes: el genocidio⁴, los crímenes de lesa humanidad⁵ o los crímenes de guerra⁶ de por medio. Además de estos crímenes, tiene que existir la condición de voluntad por parte del Estado en la participación y conformación de una Comisión de la Verdad. Los gobiernos, que usualmente son de transición, son quienes han de solicitar esta herramienta para que pueda tener el aval de la Organización de las Naciones Unidas. Este organismo intergubernamental es quien determina si las Comisiones son o no pertinentes, vigila su conformación, la metodología de trabajo así como el formato del Informe Final.

El aval de las Naciones Unidas o la falta de voluntad por parte de los Estados no ha sido impedimento para el esclarecimiento de la verdad. En casos como Guatemala han existido

⁴ De acuerdo con el artículo 6° de la Convención sobre Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio define al genocidio como “actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal: matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial; medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; traslado por la fuerza de niños del grupo a otro grupo” (Gatti, 2010: 5).

⁵ La Convención sobre Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio en su artículo 7° define a los crímenes contra la humanidad (también llamados crímenes de lesa humanidad) como “atentados graves a la vida o a la integridad de la persona humana que no pretenden destruir total o parcialmente al grupo, ni tampoco están necesariamente relacionados con un conflicto armado” (Gatti, 2010: 6).

⁶ La Convención sobre Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio en su artículo 8° define a los crímenes de guerra “conductas contrarias al derecho internacional humanitario como matar intencionalmente, someter a tortura o a otros tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos, tomar rehenes, entre otros...” (Gatti, 2010: 6).

Comisiones de la Verdad extra oficiales, lideradas por diferentes grupos de la sociedad civil que han hecho sus informes públicos. Estos esfuerzos han sido muy valiosos para que la población en general conozca la verdad; sin embargo, las Recomendaciones no siempre son incluidas o escuchadas.

En cualquiera de los dos casos, ni las Naciones Unidas ni las Comisiones independientes tienen modo de asegurar que las Recomendaciones sugeridas en el Informe se pongan en práctica. Si el gobierno tiene la voluntad de cooperar, entonces puede ser que se tomen en cuenta las Recomendaciones. Desafortunadamente, no se puede asegurar la eficacia de esta herramienta. Una vez que se entrega el Reporte la Comisión de la Verdad se considera desactivada y con poco margen de acción.

Las Comisiones de la Verdad suelen aparecer en gobiernos de transición porque se centran en una justicia transicional. “Se habla de justicia transicional como la que se aplica cuando ocurre el cambio de un régimen político autoritario a uno democrático” (CEH, 2009: 11). La médula de la justicia transicional en medio de un ambiente de tanta violencia sería procesar los delitos cometidos, señalar victimarios, enjuiciarlos y recompensar a las víctimas.

Dentro de los gobiernos en transición, hacer justicia se convierte en un reto. Primeramente porque los crímenes suelen no ser castigados y esto puede hacer que se regenere la violencia en un largo plazo. Después de episodios tan traumáticos, y ante la falta de justicia, es poco probable que las víctimas, de manera inmediata, quieran contar su historia, pues temen por su vida y la de los suyos. Además, se ha visto en repetidas ocasiones que los perpetradores borran todo rastro de sus actividades y en los juicios la evidencia es la palabra del victimario contra aquella de la víctima o del familiar de ella.

En segundo lugar, es difícil determinar quién debe recibir el castigo. En estos actos cualquier persona termina teniendo responsabilidad. La persona que apretó el gatillo; quién dirigía; quién dio la orden; quién lo planeó; quién se enteró y no hizo nada para evitarlo; quién calló; el país que vendió armas. Cada persona tiene una responsabilidad diferente pero no menos importante. Sin embargo, las instituciones que han de hacer justicia en un período de transición son débiles y por lo general poco organizadas. Es difícil, incluso, llevar a cabo juicios debido a que gente relacionada con los hechos sigue siendo parte del “nuevo” gobierno.

Tristemente, no está en manos de ninguna Comisión de la Verdad hacer justicia pues esto conlleva más una cuestión política. Aún así, la carga moral es la mayor para una Comisión. Si bien lo ideal es que las comisiones a través de los testimonios sirvan como herramientas para juicios, esto ha sido en los menos casos. Sin embargo, la carga moral no es menos importante,

pues no olvidar es parte de la justicia. No olvidar puede ser una herramienta de presión para que en algún momento, aunque pasen años, los perpetradores sean castigados.

Resulta complejo reducir 36 años de guerra civil en Guatemala a dos actores. Sobre todo cuando se alcanzaron grados de violencia inimaginables sobre la población en general, pero sobre ciertos sectores en particular. En un país como éste, en donde más del 70% de la población total se asume como indígena, no es difícil pensar que haya sido el grupo más afectado por la violencia. Pero cuando -de acuerdo con el reporte Guatemala Memoria del Silencio- sólo el 6% de la población afectada estaba relacionada con el conflicto entonces sí se puede asumir que hay más elementos involucrados en este problema social.

“El fracaso de la administración de justicia en Guatemala es doble, falló la protección de los derechos humanos durante el enfrentamiento armado interno; y falló no castigar a quienes los violentaron” (CEH, 2009: 41). En su momento, quien intentó proteger a los derechos humanos fue asesinado, quien intentó hacer justicia fue desaparecido. Por primera vez en la historia se reconoce a través de un documento oficial emitido por la Comisión de Esclarecimiento Histórico que el racismo tuvo un rol clave para exacerbar el grado de violencia ejercido en los crímenes.

El total aproximado de víctimas es de más de 200,000 muertos y más de 45,000 desaparecidos. Esta cifra se basa en los casos registrados en diversos organismos (particularmente organizaciones no gubernamentales y las Comisiones de la Verdad), sin embargo, hay que considerar que no hay una cifra oficial pues hay víctimas de las que no se ha dado testimonio. De este total aproximado de víctimas el 83% fueron mayas y solamente el 17% ladinos. Menos de 12,000 estaban relacionadas con el conflicto.

El genocidio se considera el mayor exponente del racismo. “El racismo desde el Estado no es una forma de discriminación o de opresión entre clases o grupos étnicos... se ve como una lógica de exterminio y exclusión” (Casás, 2011: 17). La realidad es que haciendo uso de la tradición, ya de por sí racista, de la sociedad guatemalteca, fue brillantemente utilizada por el Estado como una justificación para su acción. Sin embargo, los indios no tenían la culpa de que el país no se desarrollara, a pesar de ser culpados por ser el lastre que los contenía.

La militarización del poder se dio a partir de 1963 cuando los militares llegaron al poder gracias a un golpe de estado y a elecciones fraudulentas. La magnitud de la lucha desatada a raíz de esto en contra de la insurgencia nunca se pensó que llegara a tanto. La Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) era el ala insurgente del conflicto que trataba de reivindicar los derechos de las clases menos privilegiadas e incorporó a indígenas en sus filas.

Era impensable que el indígena pasara a tener un rol activo dentro de la historia de Guatemala. Entre 1978 y 1983, además de los 200,000 víctimas entre muertos y desaparecidos, se tiene registro de 626 masacres en aldeas dejando además más de un millón y medio de refugiados y desplazados. El ejército y las élites de poder trataron de exterminar al pueblo maya a través de matanzas llevadas a cabo por el ejército y los kaibiles⁷, la estrategia de tierra arrasada⁸ y el establecimiento de campos de reeducación y aldeas modelo donde se le reenseñaba al indígena a someterse.

En conjunto con estas estrategias también estaban los escuadrones de la muerte⁹. Estos grupos se especializaban en el asesinato, tortura y desaparición de las personas contrarias al régimen, considerados comunistas. Además, eran los encargados de perseguir a los abogados o jueces que trataran de apoyar a los indígenas afectados. Por miedo o por haber pactado, los tribunales no hacían investigaciones relacionadas con este tipo de muertes o las masacres. Incluso, nunca hubo juicios para personas que en el gobierno de transición aceptaron haber sido parte de dichos escuadrones.

En total, las fuerzas del Estado y sus grupos paramilitares fueron responsables del 93% de las violaciones documentadas por la Comisión del Esclarecimiento Histórico. Esto incluye el 92% de las ejecuciones arbitrarias y el 91% de las desapariciones forzadas. Por su parte, las acciones de los grupos insurgentes produjeron el 3% de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia que es un 5% de las ejecuciones arbitrarias y un 2% de desapariciones forzadas. Además, una de cada cuatro víctimas directas de las violaciones de los derechos humanos fueron mujeres. (CEH, 2004: 20-26).

La realidad es que, de acuerdo con algunos análisis del conflicto armado, los insurgentes nunca representaron realmente un peligro para el régimen. Sin embargo, se convirtió en el pretexto perfecto para las cruentas acciones de exterminio. “Después de 1964 y hasta 1996 los militares, grupos paramilitares a su servicio y grupos civiles bajo su protección asesinaron, torturaron, violaron y desaparecieron a cientos de miles de guatemaltecos inocentes” (CEH, 2004, XIV).

⁷ Los kaibiles era la fuerza especial contrainsurgente del ejército; se consideraban máquinas de matar. (CEH, 2004: 32)

⁸ La estrategia de tierra arrasada contemplaba la masacre o asesinato multitudinario de todos o el mayor número de miembros de una comunidad sin consideración de edad, sexo o compromiso político e incluye la destrucción de viviendas y lo que contengan así como ganado, cosechas y cualquier otro elemento de supervivencia (CEH, 2009: 46).

⁹ Los escuadrones de la muerte eran grupos criminales integrados por particulares que contaban con la tolerancia y encubramiento de las autoridades estatales. (CEH, 2004: 56).

No fue sino hasta 1996 que el gobierno del presidente Álvaro Arzú Irigoyen y la Unión Revolucionaria Nacionalista de Guatemala terminaron con una larga negociación dando paso a la firma de los acuerdos de paz. La participación de la Organización de las Naciones Unidas en este proceso fue fundamental, no tanto por los acuerdos de paz en sí mismos, sino para que se abriera un espacio para la verdad pues los acuerdos incluían una Comisión de la Verdad oficial. La Comisión de la Verdad tardó otros 3 años para que empezara a funcionar.

“No hay futuro sin memoria tampoco hay democracia sin justicia, tanto en los ámbitos de la moral como del derecho. En la sociedad guatemalteca hay un superávit de delincuentes que ofendieron a dos generaciones con actos de violencia y un déficit de justicia, cuya realización sólo llegará con mayores exigencias” (CEH, 2009: 11). Sin embargo, también hay que considerar que una sociedad tan violentada prefiere olvidar y callar a exigir y demandar. En este marco las Comisiones de la Verdad pueden funcionar como un instrumento eficaz para continuar con una demanda de justicia pero sobre todo, para divulgar la verdad y que no sea olvidada.

Guatemala es un caso atípico. Si bien algunos países latinoamericanos como Brasil siguen intentando tener una Comisión de la Verdad oficial para dar lugar a la memoria, Guatemala ha tenido dos Comisiones de la Verdad. La primera se trata de un esfuerzo no oficial y la segunda, oficial, con apoyos internacionales. Los resultados son dos Informes que han dado lugar a la verdad y son parte del clamor de justicia. La eficacia de ambas herramientas puede someterse a discusión.

La primera iniciativa para conocer la verdad estuvo a cargo de la Oficina de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Guatemala. El objetivo de este proyecto era hacer una investigación a fondo para “documentar las décadas de abusos y masacres, con la esperanza de complementar y reforzar las labores de la oficina de derechos humanos” (Hayner, 2008: 50). El resultado fue el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). *Guatemala Nunca Más* fue el nombre que se le otorgó al informe contenido en cuatro tomos publicado en 1998.

Inicialmente se buscaba que la información contenida en *Guatemala Nunca Más* recorriera todos los rincones posibles del país para que la gente conociera, entendiera y pudiera encontrar una paz verdadera. Sin embargo, dos días después de que se hizo público el informe, el líder del proyecto, Monseñor Juan Gerardi Conedera, fue asesinado a golpes en su residencia. La investigación policial después de meses no había ni siquiera determinado un móvil para el crimen, aunque la sociedad sabía que era parte de la represión que, aunque con un gobierno de

transición, aparentemente continuaba. Esta muerte implicó que el Informe no tuviera la cobertura planeada y a la fecha muchos guatemaltecos lo desconocen.

Uno de los más importantes logros de este proyecto fue acudir con la gente en diferentes regiones del país a escuchar sus demandas, su tristeza, sus miedos, su desesperación. El formato era de entrevistas cualitativas en donde las preguntas iban más allá del acto violento, se buscaba encontrar el sentir y las repercusiones que dichos actos habían tenido en la población. Así se podía brindar, aunque fuera de manera breve y limitada, asistencia emocional y psicológica a las víctimas o sus familiares.

A todas luces el proyecto era ambicioso, los principales obstáculos fueron el dinero y la participación. Desafortunadamente, el proyecto contaba con recursos limitados por lo que las regiones visitadas fueron pocas. Sin embargo, el principal obstáculo fue la participación. La gente tenía miedo de decir su verdad por las represalias que podría acarrear y la oficina de derechos humanos no tenía manera de asegurar su seguridad. Aún así, con el paso del tiempo la gente buscaba a los trabajadores de este proyecto para que su verdad fuera escuchada, incluso, perpetradores.

A pesar de los obstáculos, los aciertos fueron mayores. Sobre todo porque este proyecto plantó la semilla en la gente de que la verdad es un paso necesario antes de la reconciliación. Si bien, sus seres queridos no van a regresar, algún día puede ser que se haga justicia y entonces el riesgo de hablar habrá valido la pena. Esta tierra fértil que contemplaba a la verdad como una necesidad y a la justicia como una obligación fue aprovechada por la Comisión del Esclarecimiento Histórico que es la Comisión de la Verdad Oficial, resultado de los Acuerdos de Paz entre el Estado y la URNG.

El 23 de junio de 1994 se firmaron los Acuerdos de Oslo. En estos acuerdos, a su vez, se firmó el Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos (CEH). A pesar del nombre, este organismo fue la Comisión de la Verdad Guatemalteca. Esta Comisión se estableció porque los mismos autores de los acuerdos pensaban que era indispensable conocer y hacer pública la verdad si es que se quiere llegar a la reconciliación. Dentro de estos acuerdos se estipula la necesidad de que la Comisión formule recomendaciones específicas al nuevo gobierno democrático para colaborar con la paz y la concordia de Guatemala. (CEH, 2004: 79).

No fue sino hasta el 31 de Julio de 1997 cuando la Comisión inició sus trabajos. El financiamiento de los trabajos fue compartido de manera casi equitativa entre el gobierno de transición y la Organización de las Naciones Unidas. Al ser un tipo de Comisión muy ligada a la comunidad internacional y para promulgar la imparcialidad, la Comisión estuvo coordinada por

Christian Tomuschat, un alemán experto en temas de Guatemala, seleccionado por Kofi Annan - en ese entonces- Secretario General de las Naciones Unidas. Se solicitó a la comunidad académica guatemalteca que aportaran a un integrante que colaborara en la coordinación de la comisión siendo Otilia Lux de Cotí, una académica maya, la seleccionada. Finalmente el gobierno en transición envió a la Coordinación al abogado guatemalteco Edgar Aflredo Balsells Tojo.

La Comisión contó con el apoyo de la comunidad internacional, de múltiples organizaciones no gubernamentales y del gobierno en transición. Se dispersaron a lo largo del territorio guatemalteco 200 trabajadores sociales para pedir testimonio de los hechos. Se debía lograr una investigación a fondo para lograr comprender los factores y circunstancias que orillaron y permitieron tales grados de violencia. Tenían un plazo de 6 meses para hacer todas las entrevistas posibles, después de estos meses formularían Conclusiones y Recomendaciones.

A pesar del optimismo y el apoyo con el que se contaba, había un aspecto negativo. El financiamiento y el entusiasmo hacían un alto en cuestión de juicios y de listas de perpetradores. Mario Enríquez, entonces ministro de defensa, reunido con defensores de derechos humanos estableció: "...damos nuestro total apoyo a la creación de una Comisión de la Verdad. Como en Chile: verdad pero no procesos judiciales" (Hayner, 2008: 128). Se pactó finalmente que "los trabajos, recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarían responsabilidades, ni tendrían propósitos o efectos judiciales" (Hayner, 2008: 81). Ambas medidas fueron repudiadas por la sociedad civil.

Los medios de comunicación jugaron un papel importante dentro de la Comisión, pues permitieron que la gente estuviera informada de los avances en los trabajos. Además, colaboraron de manera importante para convocar a la gente a dar sus testimonios o dar a conocer los lugares en donde se podían reunir con personal de la Comisión en las diferentes regiones. Esto colaboró a que la gente se sintiera con mayor confianza al considerar más complicado que hubiera represalias al ser tan público.

A pesar de las prórrogas, la excesiva carga de trabajo obligó a la Comisión a hacer uso de trabajos antes realizados para tener un informe más completo. El Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica fue el reporte incluido casi en su totalidad como complemento de las entrevistas. Esto se hizo porque el tiempo no era el suficiente, los fondos empezaron a escasear y había nuevas comunidades formadas por sobrevivientes que no querían hablar al menos que fuera con gente relacionada con la iglesia. Esto no quiere decir que se haya utilizado la información de manera íntegra o que no se haya dado el crédito merecido pero los testimonios fueron de gran utilidad.

Conforme las investigaciones fueron avanzando, y gracias al apoyo de instituciones internacionales, se pudieron solicitar archivos a los Estados Unidos. Se logró solicitar la desclasificación de archivos del gobierno estadounidense. Se ha comprobado que los Estados Unidos colaboraron en aspectos como la campaña anticomunista que sirvió para criminalizar a casi cualquier persona inocente y también en cuestiones de entrenamiento militar y paramilitar. Los archivos fueron utilizados por la Comisión ampliamente para determinar las estrategias de ataque.

Después del análisis de la información recopilada. La Comisión Guatemalteca invitó a las personas interesadas para elaborar una lista de recomendaciones. Al llamado llegaron alrededor de 400 personas entre miembros de la sociedad civil, académicos, líderes sindicales, miembros de partidos políticos, ex guerrilleros, víctimas y familiares de las mismas. La Comisión nunca pensó que acudiera tanta gente y que tuvieran el entusiasmo y la paciencia de trabajar en largas sesiones para ponerse de acuerdo. La gente se sintió tomada en cuenta, escuchada y con el aliento de que tal vez la justicia habría de llegar.

La comisión terminó su Informe: *Guatemala Memoria del Silencio*, el 25 de febrero de 1999. Se decidió que la entrega del Informe se haría de manera pública, en el Teatro Nacional de Ciudad de Guatemala. Al magno evento asistieron alrededor de 2,000 invitados entre miembros del gobierno, de la comunidad internacional, de las Naciones Unidas, algunas víctimas y algunas personas involucradas en los trabajos de la Comisión. En el evento se dio lectura a las partes más emotivas y representativas del Informe. Se habló de la importancia de la memoria y de los pasos para la reconciliación en diferentes momentos. Sin embargo, lo más importante de toda esa parafernalia no se pudo llevar a cabo pues el presidente, Álvaro Arzú Irigoyen, no asistió a la ceremonia para recoger el Informe.

A pesar de esto, los doce tomos de *Guatemala Memoria del Silencio* pudieron darse a conocer ampliamente. Sin embargo, no se puede negar que después de todo el entusiasmo que hubo alrededor de que la comisión culminara, un desplante de esta especie por parte de quien sería el responsable de poner en práctica las recomendaciones generó desilusión entre la sociedad civil. Con el paso del tiempo, sí se han cumplido algunas Recomendaciones, pero no ha habido consistencia.

Las Recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico giran en torno a cinco rubros: medidas para preservar la memoria de las víctimas, de reparación de las víctimas, para fomentar la cultura del respeto mutuo, para fortalecer el proceso democrático y los derechos humanos y medidas para favorecer la paz (CEH, 2004: 12).

Las medidas en torno a la memoria de las víctimas se consideran como parte de la identidad nacional. Esto se lograría a partir de la construcción de monumentos, parques públicos o poner nombres de víctimas a lugares públicos. El objetivo es no olvidar y como parte de estas medidas se decretó el 29 de diciembre como el Día de la Reconciliación. Coincidentemente, el decreto de esta celebración lo hizo el Presidente Arzú dos meses antes de que se negara a recoger el Informe Final.

Se consideró que como parte de los programas de paz era necesario tener Programas de Reparación o Compensación a las Víctimas. Básicamente, se habló de reparación moral y material de los daños para las víctimas directas de las violaciones a los derechos humanos o sus familiares directos. La ayuda psicosocial ha sido la más activa en las comunidades a donde alcanza a llegar. Pero la búsqueda de cuerpos y la exhumación de osamentas ha sido el programa más socorrido. La gente cree más importante que la parte económica llorar a sus muertos y darles una sepultura digna.

Sin embargo, tampoco se puede dejar a un lado la parte económica. Esto considerando el cambio de roles que han tenido muchas familias en donde las víctimas fueron los hombres y las mujeres se han convertido en sostenes de la familia, o bien familias que adoptaron a los hijos de sus parientes fallecidos. A diferencia de la parte moral, la ayuda económica y material es la que ha tenido un pobre desempeño. Para este trabajo se creó el Programa Nacional de Reparación (PNR).

Hasta el 2006 seguía sin estar claro cuáles son los mecanismos que el PNR sigue para determinar si una persona puede ser o no beneficiaria del programa. A partir del 2002 se le asignó un presupuesto de 300 millones de quetzales a este programa cada año (CEH, 2009: 34). De estos, cada año se utilizan en pagos a las víctimas unos 33 millones solamente. Hasta agosto de 2006 solamente han sido beneficiadas 623 personas que es menos del 5% del total de las víctimas documentadas. Al ver el complicado trámite y lo tardado del mismo, la gente ni siquiera intenta ya hacer el proceso.

Para fortalecer los derechos humanos, la democracia y la paz se hicieron al menos 20 recomendaciones. La realidad es que muy pocas se han puesto en práctica pues estos son planes a largo plazo. Uno de los más importantes está relacionado con la educación para las generaciones venideras. Se considera importante que el contenido del informe y la verdad de los hechos se de a conocer como parte de la historia del país. Se requería que en carreras relacionadas con las ciencias sociales y las humanidades hubiera materias relacionadas para que las nuevas generaciones aprendan y comprendan lo que el país vivió.

También se han continuado los trabajos de exhumación de restos sobre todo con base en los testimonios de víctimas o perpetradores. Las exhumaciones son muy costosas por lo que de manera muy lenta, los trabajos los está haciendo el Comité Internacional de la Cruz Roja y su equipo forense. Sin embargo, hay muchos cuerpos que no han sido identificados ni reclamados. Se dice que hubo tanta gente que salió del país que es muy probable que nadie los reclame. Esto hace que los trabajos se hagan más lentamente, porque se gasta mucho dinero y no se logra el objetivo.

Una de las conclusiones de la Comisión fue que la mayor parte de las violaciones graves a los derechos humanos se llevaron a cabo por órdenes o al menos con pleno conocimiento de los altos rangos. A través de testimonios, declaraciones voluntarias de perpetradores, documentos oficiales (que son muy pocos porque fueron quemados) y osamentas se han tratado de llevar a cabo juicios. Si juntáramos a las comisiones de Guatemala, Haití y Uganda, en total han logrado colaborar en 20 ó 30 juicios por asesinato, tortura o violaciones de los derechos humanos perpetrados por el anterior gobierno. La gran mayoría de estos juicios han sido contra soldados de bajo rango que si bien participaron, no fueron los que planearon o dirigieron las atrocidades.

El Congreso de la República preocupado por que las Recomendaciones se pusieran en práctica, creó la Fundación por la Paz y la Concordia. Esta fundación tendría como única labor vigilar e impulsar que las Recomendaciones planteadas por la Comisión se pusieran en práctica. Este proyecto nunca se concretó pues fue rechazado por el órgano legislativo en mayo del 2000. La fundación nunca –siquiera- pudo ser creada, mucho menos impulsar las Recomendaciones.

Hasta el día de hoy, Guatemala sigue debatiéndose entre la lucha por conseguir la tan anhelada justicia para las víctimas; y la impunidad que políticos y la oligarquía se aferran a mantener. Parte de la sociedad civil apuesta a seguir luchando para que sus muertos puedan descansar en paz y ellos mismos –a su vez- al encontrar a sus desaparecidos. Algunos perpetradores siguen estando en posiciones de poder; otros han dejado a sus familias con cargos políticos que parecen vitalicios dentro de una democracia; y la mayoría de ellos sigue negando o justificando hechos atroces en contra de población civil en su mayoría ajena al conflicto armado.

La memoria juega aquí un papel relevante y de ahí la importancia de los trabajos de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y el Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica. Algunos de los perpetradores han tomado todas las medidas posibles para continuar impunes. A su favor tienen el paso del tiempo, pues los parientes de las víctimas también se han hecho

viejos, y el desconocimiento de lo sucedido por las nuevas generaciones hace que el clamor por la justicia vaya disminuyendo poco a poco. Se apuesta porque la memoria de las nuevas generaciones sea de muy corto plazo y conserve a la oligarquía que no ha cambiado mucho desde la Colonia en su posición de poder e impune. Los documentos *Guatemala: Nunca Más* y *Guatemala, Memoria del Silencio* tal vez no puedan modificar de manera directa las estructuras del poder; pero sin duda pueden combatir al olvido.

La memoria no sólo tiene como oponente a la impunidad sino también al olvido. Y es que tanto el Proyecto REMHI como la CEH cumplieron sus objetivos; incluso pudieron haber rebasado las expectativas. Pero, tal vez los documentos terminan siendo insuficientes. El mismo Edgar Alfredo Balsells Tojo, quien fuera miembro electo de la CEH, afirma: “Ahora, a más de dos años después de haberse recibido el Informe y publicadas miles de páginas que documentan los execrables crímenes cometidos durante el enfrentamiento armado interno, Guatemala se debate aún entre una débil actividad de quienes apuestan por la verdad y la justicia a través del conocimiento de la memoria histórica y aquellos que prefieren el olvido, conseguido por la pasividad de los que desde el poder contemporizan con los actores del infame pasado y niegan a las víctimas la justicia a la que tienen derecho” (Balsells, 2009: 30).

Los documentos que resultaron de las Comisiones han sido de ayuda para la sociedad guatemalteca, principalmente porque han logrado que víctimas y sus familiares se sientan acompañados y reconozcan que su caso no fue algo aislado. El mayor atributo es el conocimiento de la historia, de la verdad. No se trata de organismos deliberativos, por lo que no se les puede exigir algo que sale de sus posibilidades. Aún así, ambos documentos se han utilizado en juicios, con algunas limitaciones pero han servido de evidencia a través de los testimonios. No hay que dejar a un lado que la CEH es quien planteó la verdad oficial de este país. La generación de conciencia no se trata de un logro que deba demeritarse; por el contrario, ya es bastante ambicioso en sí mismo.

Si bien el mayor acierto de ambos proyectos fue relatar la verdad de las víctimas y entonces plantear la historia oficial desde la perspectiva de la sociedad civil y no de los represores¹⁰; hay elementos que plantean interrogantes sobre los alcances de los trabajos. Diferentes miembros de la sociedad guatemalteca representantes de organizaciones civiles en Guatemala entrevistados¹¹ para esta investigación coincidieron en que los esfuerzos incluso

¹⁰ Es importante hacer hincapié en que la historia oficial con base en los testimonios de víctimas y sus parientes así como de algunos victimarios, pasó por rigurosos procesos de corroboración por lo tanto se descarta la subjetividad de tener sólo una versión de los hechos.

¹¹ Dr. Neptalí Monterroso profesor- investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México. Sra. Blanca Hernández una de las cabezas y fundadora de FAMDEGUA Asociación de Familiares de

rebasaron las expectativas pero flaquearon en la divulgación por múltiples factores. Los documentos son bien conocidos por miembros de organizaciones civiles de derechos humanos nacionales e internacional pero el grueso de la población guatemalteca es difícil que conozca a fondo los contenidos. Desde limitaciones como la lengua o saber leer, hasta tener acceso a los documentos que no es tan sencillo.

Los motivos para que la divulgación no haya sido la adecuada van desde los aspectos económicos, hasta voluntad gubernamental e incluso violencia. Si se analiza por separado, hay importantes diferencias entre un caso y otro. Para el trabajo de la CEH las limitaciones fueron mayores pues el trabajo de la Comisión termina con la entrega del informe y no hay modo de dar un seguimiento adecuado. El documento de la CEH –con sus 12 volúmenes- puede ser localizado en solamente algunas librerías y el costo es alto pues son doce libros. Se puede adquirir de manera digital para disminuir el costo, pero para leer las miles de páginas se necesita una computadora. Por otro lado, a través de diferentes iniciativas de organizaciones no gubernamentales extranjeras el texto de REMHI ha sido traducido a diferentes idiomas pero no a todas las variantes del maya que existen en Guatemala. La adquisición es más complicada pues únicamente puede hacerse en las Oficinas del Arzobispado y aunque el costo no es tan elevado; no cualquiera puede pagar 240 Quetzales¹² para conocer la historia. De acuerdo con la ODHAG, más extranjeros adquieren el texto que nacionales.

El elemento económico puede ser un factor limitante en los alcances del trabajo para la conservación de la memoria. Tal vez, a sabiendas de esto –aunque no necesariamente- ambos trabajos plantean la necesidad de incluir estos temas dentro de la educación de cualquier guatemalteco. Para la Sra. Blanca Hernández de FAMDEGUA, “También faltó trabajo con el Ministerio de Educación para que la información y este pedazo de la historia -que no es la mejor- pero que es parte del país se difunda como parte de la educación escolar asegurando que no se olvide, que se mantenga en la memoria y también que la gente esté consciente de lo que pasó para que no se repita”. La ODHAG propuso un programa al Ministerio de Educación¹³ y aunque se han capacitado a algunos docentes de escuelas, se trata de iniciativas propias y no generalizadas. A nivel nacional, no ha habido voluntad para adoptar ninguna propuesta en el

Desaparecidos de Detenidos- Desaparecidos de Guatemala. Dr. Carlos Figueroa profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Puebla. Lic. Nery Rodenas Director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

¹² El precio del texto fue consultado en Noviembre de 2013.

¹³ “Se ha hecho una propuesta pedagógica al Estado, a varios gobiernos, llamada Educarse para el Nunca Más que trata de integrar la historia de Guatemala reciente para que desde cuarto de primaria y hasta la secundaria se incorpore lo sucedido para divulgar la memoria histórica” en entrevista con Nery Rodenas en enero de 2013.

área educativa; “Hay pocas escuelas que siquiera tratan el tema, la historia contemporánea de Guatemala no se estudia en las escuelas, gente joven no está bien enterada o siquiera enterada de lo sucedido” comentó Nery Rodenas en entrevista en enero de 2013.

Diversas organizaciones de derechos humanos como FAMDEGUA o la ODHAG siguen trabajando con las víctimas desde juicios hasta exhumaciones. Sin embargo, aún hoy, la violencia está en contra de los defensores de los derechos humanos y/o cualquier persona involucrada en proyectos que parezcan buscar justicia. La violencia fue evidente desde que apareció a la luz pública el informe *Guatemala: Nunca Más* con la muerte de Monseñor Gerardi. Y, después de tanto tiempo, si bien el nivel de violencia no es tan alto; amenazas, anónimos, demandas, vidrios rotos, “intentos” de asalto sin robo de pertenencia alguna, amedrentamientos o robos dentro de las oficinas son acciones con las que una persona se topa de manera recurrente si busca justicia en Guatemala. La violencia también varía de acuerdo con los momentos que se viven, si hay algún juicio contra algún perpetrador se espera aumento de las acciones violentas y la violencia suele incrementar su nivel dependiendo del rango militar o la posición política que haya tenido el enjuiciado.

No hay ningún trabajo a favor de los derechos humanos que pueda ser verdaderamente efectivo y pueda tener frutos tangibles, si tienen a la impunidad como mayor adversario. Durante los años del conflicto y como resultado de gobiernos autoritarios no causaba sorpresa que hubiera impunidad; pero, la sociedad civil pensó que la situación podría ser diferente con una democracia pero esto no se logró. Cuando la impunidad ha permeado dentro de las instituciones estatales, parece que la sociedad civil se queda con las “manos atadas”, pues hay una desproporción entre lo que se hace y lo que se logra en términos de búsqueda de la justicia. “La impunidad parece añadir al sufrimiento de la agresión violenta y aberrante, la destrucción de creencias y valores y la alteración de normas y reglas de convivencia social” (Goikoelea, 2006: 159).

La impunidad ha provocado que Guatemala siga sin vivir un clima de paz. Como se ha mencionado, las nuevas generaciones tienen una perspectiva diferente; pero las víctimas sobrevivientes, familiares de víctimas de la violencia o gente que sufrió la incertidumbre del cuándo no volveré a casa sigue viviendo con miedo. Tanto el miedo como el decir que “no pasa nada” ha sido motivo para que el clamor de justicia se convierta en una especie de ciclo. “La efervescencia y el entusiasmo que se vivió en esa época con respecto a la verdad y a la justicia, no se tiene en la sociedad civil actual. La demanda continúa en la gente que fue afectada” mencionó Nery Rodenas. La demanda de justicia aumenta en el momento en que hay una coyuntura, es decir, que hay algún tipo de logro o situación específica. Por ejemplo, en 2012 se

encontró la fosa clandestina de Cobán donde se dijo habían 40 cuerpos y han sido exhumados más de 500; entonces, la gente vuelve a tener esperanza de encontrar a los suyos y recurre a diferentes organismos buscando ayuda “...la gente aparente tener memoria corta pero el dolor permanece...” declaró la Sra. Blanca Hernández.

Aún así, la gente piensa dos veces antes de salir a las calles a pedir justicia o incluso hacer las denuncias a pesar del tiempo transcurrido. Tal vez esto sucede porque la mayoría de los perpetradores están libres en el país y con capacidad de tomar represalias. ¿Para qué hacer todo el proceso de llevar a juicio a un militar (de cualquier rango) si uno expone la vida durante el proceso y después pues seguramente terminará siendo inocente por falta de pruebas? Sin importar los testimonios y pruebas se puede ser inocente. Esto sucede porque las leyes fueron modificadas a conveniencia de los perpetradores, un militar con evidencia de su culpabilidad es juzgado en una fiscalía militar, en una base militar y por un juez militar: el juez es elegido por el Ministerio de la Defensa Nacional quien a su vez paga su salario. La mayoría de los militares sentenciados han sido juzgados en tribunales especiales denominados Tribunales de Alto Riesgo que dependen de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

De acuerdo con cifras de la CICIG, hasta el 2012 hay aproximadamente 6,000 homicidios por año en Guatemala y sólo el 2% de los casos llegan a juicio (CICIG, 2013). Si el porcentaje de juicios es tan bajo y esto se trata del pasado reciente; ¿qué se puede esperar de delitos cometidos hace más de 30 años? Esto no quiere decir que no haya casos exitosos en donde perpetradores de la época del conflicto armado hayan sido sentenciados. Los casos son tan complejos y las acusaciones tan serias que forzosamente estos juicios los debe llevar a cabo en los Tribunales de Alto Riesgo. La CICIG apoya a las instituciones del Estado en la investigación de las actividades de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, definidos como grupos que cometen actos ilegales y que afectan el gozo y ejercicio de los derechos fundamentales de la población Guatemalteca y tienen enlaces directos e indirectos con agentes del Estado o la capacidad de bloquear acciones judiciales concernientes a sus actividades ilegales (CICIG, 2013). Por esto, los casos de desaparición forzada o crímenes de lesa humanidad son competencia de la CICIG a través de sus Tribunales.

Sí es preciso mencionar que el número de casos que han sido acogidos por estos Tribunales relacionados con la memoria histórica, no son cuantiosos, pero se consideran como avances para reconstruir el tejido social. Ha habido sentencias por desapariciones forzadas que varían su pena de acuerdo con la gravedad de la situación. Por ejemplo: por la desaparición forzada de un estudiante universitario a Héctor Bol de la Cruz y Jorge Gómez –ex jefes policiales de la extinta Policía Nacional- fueron sentenciados a 40 años de cárcel; o, Felipe Cusanero

sentenciado a 150 años de prisión en 2009 por la desaparición forzada de 6 indígenas en la comunidad de Choatalun.

Ha habido casos que han cobrado mayor relevancia como el de la *masacre de las 2 Erres* en el Petén. Varias organizaciones de derechos humanos encabezadas por FAMDEGUA demandaron al Estado Guatemalteco ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), misma que fue ganada por la sociedad civil y por lo tanto se obligaba al Estado a hacer arrestos de miembros de las fuerzas de élite. La Corte de Constitucionalidad de Guatemala no permitió el arresto, pero la tras la creación de la CICIG en el 2006, no hubo opción más que seguir el proceso. Uno de los mayores logros de la sociedad civil fue que en agosto de 2011 se sentenciara a 4 de los 18 *kaibiles*¹⁴ que participaron en la masacre. Este grupo de militares perteneciente al cuerpo de élite violó, torturó y asesinó a 201 personas que fueron enterradas en fosas clandestinas encontradas en 1994 y de las cuales 160 cuerpos fueron recuperados (Cardozo, 2011). A los cuatro sentenciados –entre ellos Carlos Antonio Carías de grado teniente y líder de la unidad- se les otorgó una pena de 6060 años de cárcel.

Si bien se han presentado avances hacia la justicia y se consideran como importantes logros, sigue siendo insuficiente. Estos Tribunales de Alto Riesgo abrieron la posibilidad que perpetradores, sobre todo aquellos con alguna relación directa con el Estado, pudieran ser procesados. Sin embargo, las verdaderas “cabezas” del conflicto, las mentes que decidieron llevar a cabo una estrategia como la de *tierra arrasada* parecían no tener posibilidad de un proceso. “Por ejemplo en el caso del Monseñor Gerardi se encarceló a los actores pero no a la gente del Estado Mayor Presidencial; se llega a ciertos niveles de responsabilidad pero ya no sigue a los más elevados” declaró Carlos Figueroa en entrevista en mayo de 2013 en Puebla. En enero de 2013, la historia pareció tomar un giro inesperado cuando uno de los más importantes perpetradores el General en retiro y ex presidente Efraín Ríos Montt llegó a los Tribunales.

“Impunidad ni ayer, ni hoy” se escuchaba por las calles de ciudad de Guatemala aledañas a los juzgados en enero de 2013. Y es que el 26 de ese mes se presentó a comparecer por primera vez ante la justicia el ex presidente Efraín Ríos Montt. Después de más de 30 años, por fin se esperaba que la justicia llegara. La acusación era genocidio y crímenes contra la humanidad por la matanza de 1,771 indígenas ixiles de las cuales –de acuerdo con la fiscalía- se tienen pruebas científicas de 267. Además de 1,465 violaciones de mujeres y un aproximado de 29,000 desplazados de 54 comunidades como parte de un plan contrainsurgente bajo su

¹⁴ Del grupo de 18 *kaibiles* que cometieron los crímenes dos ya habían muerto para el momento del juicio, cuatro fueron sentenciados y para el resto no hubo pruebas suficientemente claras para determinar su participación.

mando. Las víctimas y sus parientes debieron de esperar tres décadas para al menos ver al principal perpetrador en un juzgado, y es que la inmunidad de la que gozaba como diputado lo mantenía a salvo y en la cúpula del poder como líder del partido Frente Republicano Guatemalteco.

Ya en 1999 Rigoberta Menchú había intentado demandar a las “cabezas” de los años más cruentos del conflicto militar en donde se llevara a cabo la estrategia de *tierra arrasada*. Ninguna de las denuncias pudo prosperar: Romeo Lucas García (1978-1982) estaba fuera del país y en malas condiciones de salud muriendo siete años después; Efraín Ríos Montt (1982-1983) tenía inmunidad por pertenecer al gobierno guatemalteco y Óscar Mejía Vítores (1983-1986) por padecer de la enfermedad Alz Heimer y no tener facultades físicas o mentales no llegó a juicio. “El procesamiento de un general por estos delitos aberrantes a 30 años de ocurridos constituye un testimonio de la valentía y la tenacidad de las víctimas y organizaciones humanitarias de Guatemala declaraba Reed Brody de la organización Human Rights Watch” (La Jornada, 20 de marzo de 2013: 32).

El juicio tuvo varios tropiezos desde el comienzo. El día del inicio del juicio histórico para Guatemala parecía no llegar cuando hubo una demora de más de dos horas para que se pudiera iniciar la comparecencia debido a seis amparos y objeciones presentadas por la defensa del ex dictador. Sin embargo, ni su sonrisa a lo largo del juicio, ni su rechazo a la existencia de un genocidio junto con su declaración o alegato de que a lo más podría ser juzgado por omisión; fueron suficientes ante los 130 testigos y casi un centenar de peritos que declararon en su contra. Finalmente, el 10 de mayo de 2013 se declararían a un Efraín Ríos Montt, que hasta el momento parecía invencible, culpable de genocidio y crímenes de lesa humanidad con una sentencia de 80 años de cárcel.

“El reconocimiento del delito de genocidio afecta a todos los guatemaltecos. Al reconocer la verdad ayuda a sanar las heridas del pasado. La aplicación de la justicia es un derecho que asiste a las víctimas. Estos hechos no deben volver a repetirse, porque el pueblo de Guatemala desea vivir en paz” fueron las palabras de la magistrada antes de dictar la sentencia (Petrich, 11 de mayo de 2013: 20). Además de la histórica condena, el Tribunal ordenaba al Ministerio Público continuar con las investigaciones en contra de las demás personas que pudieran haber participado en los hechos juzgados. La sentencia se recibió entre júbilo y lágrimas de felicidad por parte de las víctimas y organizaciones de derechos humanos mientras que el ya declarado culpable amenazaba con apelaciones y planteaba una farsa internacional.

Desafortunadamente, el logro no se pudo disfrutar por mucho tiempo. El 22 de mayo – apenas 12 días después de que se terminara el juicio- la alcaldesa indígena de Nebaj declaraba

“la anulación significa una burla más hacia el pueblo Ixil” (La Jornada, 23 de mayo de 2013: 24). La sociedad que recién había leído los titulares en donde la justicia guatemalteca reconocía el genocidio a través de la sentencia a uno de los más importantes perpetradores veía esas páginas como espejismo. La Corte Constitucional de Guatemala daba una resolución en donde la sentencia quedaba anulada y el juicio tendría que reiniciarse alegando errores procesales. Parecía que Ríos Montt era invencible después de todo y la sociedad guatemalteca recibió un importante revés volviendo a la impunidad que ha imperado en el país centroamericano.

No sólo se logró desaparecer los 50 años de prisión por genocidio y los 30 años por crímenes contra la humanidad sino que además el reinicio del juicio pospuesto por casi un año sería con jueces y magistrados diferentes pues la defensa consideraba parciales a los anteriores. Por si no fuera suficiente, el juicio que debía reiniciarse en abril de 2014 puede ser que quede completamente anulado. Esto porque la defensa del ex presidente insiste en apegarse al Decreto de Ley 8-86 que otorga amnistía a militares y guerrilleros por hechos ocurridos durante el conflicto armado. Este Decreto no se trata de la Ley de Reconciliación Nacional pues ella exime de amnistía a los acusados por delitos de genocidio o crímenes contra la humanidad. La Ley 8-86 es anterior pues fue decretada en 1986 por el ex Presidente Óscar Mejía Víctores acusado por Rigoberta Menchú por estos mismos delitos. De acuerdo con la Corte Constitucional es posible que bajo el Decreto de Ley 8-86 el ex dictador –ya reconocido públicamente por la justicia guatemalteca como genocida- vaya a casa a disfrutar sus últimos días de vida en paz.

Los guatemaltecos siguen padeciendo al día de hoy, un sistema judicial, que no ataja la impunidad, sino que muchas veces imposibilita la obtención de justicia, que supone en muchos casos, que organismos de derechos humanos se enfrentan a obstáculos de enormes proporciones, por su determinación de exigencia y solicitud de justicia. (Goikoelea, 2006: 18).

Los trabajos para conservar la memoria histórica así como la transición –si es que ésta ha terminado- a una verdadera democracia parecía traer consigo la justicia que era un requisito para que la sociedad cerrara simbólicamente el ciclo de violencia que vivieron durante el conflicto interno. El panorama que se planteaba en Guatemala incluso después de la transición a la democracia sigue sin parecer alentador.

La democracia en Guatemala parece seguir siendo frágil pues los derechos humanos siguen siendo un tema complejo. Desafortunadamente, este tipo de acciones que hacen relucir las debilidades del sistema y el poco interés que se tiene sobre la población civil hacen que la lucha por la justicia se vea debilitada. Tal parece que los nuevos gobiernos están esperando a

que las generaciones nuevas prevalezcan para que el grito de justicia sea silenciado de una vez. Los pocos logros que se han tenido en términos de justicia parecen estancarse o incluso retroceder de la noche a la mañana dependiendo de la persona al mando.

En el caso de Guatemala y a pesar de la tan nombrada transición política, el actual presidente es un ex militar Otto Pérez Molina. El ahora presidente tuvo un rango militar de General y participó en los años más cruentos del conflicto. Hay documentos que podrían acusarlo, incluso videos de fácil acceso en medios electrónicos en donde se observa dentro de los batallones. Sin embargo, ganó a través de las urnas como lo dicta la democracia. Pero no es de sorprender que durante el juicio de Ríos Montt, si bien no le dio su apoyo abiertamente, sí negó públicamente la existencia de un genocidio. A su vez programas relacionados de resarcimiento a víctimas, conservación de la memoria y acciones para favorecer el perdón están detenidos.

“Aunque haya terminado hace tiempo la etapa de eliminación física de las personas y grupos a quienes se dirigió la represión, la subsistencia de la impunidad implica, en buena medida, la realización de los objetivos que se plantearon los perpetradores, manifestada en la enorme dificultad para construir el estado de derecho...” (Goikoelea, 2006: 197).

La impunidad sigue siendo una constante que no permite que el tejido social guatemalteco pueda ser reconstruido. Tal pareciera que la única manera de sanar las heridas, sin que esto implique mitigar que los hechos de violencia puedan repetirse, recae en las generaciones venideras. Se trataría de que nuevas generaciones tanto de indígenas como de ladinos (la violencia afectó a ambos) que no sufren del miedo del que se sigue padeciendo y que tienden a desconocer la historia reciente de Guatemala terminen por “parchar” el tejido social de Guatemala.

Los documentos publicados tanto por el REMHI como por la CEH son la única herramienta posible que se tiene ante el desconocimiento de las nuevas generaciones. La lucha constante que tienen las organizaciones de derechos humanos que involucran o no a víctimas y sus parientes le apuesta a que a través del conocimiento se siga exigiendo justicia para los muertos. La realidad también, es que cada vez esto se hace más complicado pues las generaciones de perpetradores también se están perdiendo¹⁵. Como se ha mencionado, por eso

¹⁵ Si tomamos como referencia a los expresidentes hay que contemplar que Lucas García ha muerto, Ríos Montt enfrenta un juicio que debe reiniciarse a sus casi noventa años y Mejía Vítores tiene una enfermedad terminal además de su avanzada edad; hay que contemplar que las posibilidades de ver que los principales responsables cumplan con algún castigo ejemplar cada vez se hace más difícil.

es tan importante hacer caso omiso de las propuestas educativas de enseñar esta parte de la historia a los estudiantes guatemaltecos, optar por el olvido. Y es que hay personas que eran muy jóvenes en la época del conflicto y que aún hoy podrían ser demandados como el actual presidente Pérez Molina.

Uno de los aspectos más complicados es lidiar con la indiferencia. Se trata de un mal mayor pues ha logrado que el trabajo de la CEH a través de sus recomendaciones no haya tenido grandes efectos. Uno de los programas más esperanzadores era el programa de resarcimiento pero que finalmente fue utilizado con fines electorales transformándose en el programa denominado *bolsa solidaria* que daba despensas a cambio de apadronarse en el partido político del entonces presidente Álvaro Colom quien buscaba reelegirse a través de su esposa. Irónicamente, él mismo ha sido el único presidente guatemalteco en pedir perdón públicamente a la sociedad guatemalteca aunque no por un genocidio sino a casos particulares como el del Dr. Carlos Figueroa (entrevistado para este trabajo).

En algunos casos más relacionados en términos de memoria se han hecho (pocos casos) eventos relacionados con el resarcimiento moral. En el caso de Carlos Figueroa (2013), el entonces presidente Álvaro Colom ofreció un homenaje a sus padres quienes fueron emboscados y asesinados mientras que la mayoría de la familia se exiliaba en otros países. Por lo general, se hace una ceremonia pública, asisten miembros del Estado incluido el presidente y la familia. En este caso particular una biblioteca de la ciudad lleva el nombre de los padres del Doctor Carlos Figueroa. Sin embargo, hay elementos dignificantes que hay que tomar en cuenta cuando el entrevistado asegura que se aceptó el homenaje porque venía de un presidente cuya familia también padeció la represión y no lo hubieran aceptado de cualquiera como el presidente actual. La gente entonces sí tiene memoria.

“El ser sobreviviente implica muchas cosas, entre ellas lidiar con la culpa de estar vivo” decía Carlos Figueroa. “La desaparición forzada es el peor crimen. Si se asesina se puede hacer un funeral para la víctima y se le da una sepultura digna. Pero con un desaparecido el duelo no termina hasta que no se encuentra, pero, ¿por dónde empezar a buscar?” decía Doña Blanca Hernández mientras veía la fotografía que mostraba de su hijo que sigue desaparecido. “Buena parte de las víctimas siguen teniendo esperanza en encontrar a sus desaparecidos y se busca hacer trabajo para que la historia no se olvide” explicaba Nery Rodenas en entrevista. Todas estas declaraciones hacen pensar que el tejido social de Guatemala sigue sin resarcirse.

Los informes Guatemala: Nunca Más y Guatemala Memoria del Silencio nos muestran la realidad del país durante los años de una cruenta guerra civil que involucró a más y más gente inocente que de pronto tuvo etiqueta de comunista impuesta. No se trata sólo del asesinado o del desaparecido, sino es la familia que lo lloró o la que está esperando a llorarlo; se trata de la familia rota porque uno de ellos fue señalado y no querían correr la misma suerte; se trata de gente que dejó todo y empezó una nueva vida con raíces adquiridas lejos de las propias... El dolor se refleja en los reportes, los números que después se traducen en nombres son perturbadores, pero la realidad es que la lucha sigue.

Mientras la justicia cada vez parezca más lejana pues los perpetradores, víctimas y sus familiares se están yendo junto con su generación. Mientras que la verdad a través de estos medios no sea ampliamente difundida y el olvido sea más fuerte que la memoria el panorama no parece muy halagador. Pero sobre todos, mientras los trabajos tan serios como los de las Comisiones de la Verdad (gubernamentales o no) no tengan representen ninguna presión para los gobiernos alguna vez repesores los informes permanecerán como narraciones con logros contados.

La realidad hoy es que los responsables del genocidio no han sido castigados, no fueron nombrados por la Comisión, mucho menos enjuiciados. La impunidad sigue siendo la constante en Guatemala. Esto ha derivado a que se siga reproduciendo el clima de miedo y se opte por el silencio, pues víctimas y victimarios siguen viviendo en algunas regiones con una pared de por medio. No hay una lista que nombre a los perpetradores como la había para quienes serían perseguidos por los escuadrones de la muerte, pero la gente los reconoce. Sin embargo, si no se puede hacer justicia parece que sólo queda mirar para otro lado.

Guatemala es un caso atípico en donde hubo dos informes que nos permiten que la verdad sea conocida. Las Comisiones de la Verdad pueden ser herramientas que ayuden a devolver la confianza a la gente, en que la gente crea que la justicia es posible. Sin embargo, es importante reconocer y creo que estos mecanismos deben ser replanteados. Hay una importante discusión sobre la efectividad de ellos, por un lado hay quien les figura éxito por dar a conocer la verdad y hay quienes decimos que la verdad no es suficiente cuando no se ha hecho justicia.

¿Espacio para la verdad en Guatemala? No había espacio para la verdad en Guatemala, la verdad fue ganando ese espacio entre la población gracias a esa necesidad de justicia y a la memoria. La verdad ganó un espacio pero cuando no hay voluntad y cuando los gobiernos se olvidan que se deben a la gente que los elige parece no haber opción. Mientras las Comisiones de la Verdad dependan de la "buena voluntad" de los gobiernos será muy difícil asegurar que

haya justicia que abra paso a la reconciliación, al perdón y a la paz. Hacer de dominio público la verdad es importante pero “cuando la gente se vuelve un número sus historias se pierden” (CEH, 2004: 20). Ha habido espacio para la verdad en Guatemala, ahora nos queda exigir que haya espacio para la justicia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AFP. Repudio a Fallo de la Justicia Guatemalteca. **La Jornada**, México, P. 24, Mayo 23 de 2013.

BALSELLS, Alfredo. **Olvido o Memoria El Dilema de la Sociedad Guatemalteca**. Guatemala: F&G Editores, 2009.

CARDOZO, Ivonne. Guatemala –Condena de 6.060 años a militares responsables de masacre. **Periódico El Turbión**, Guatemala, agosto 2 de 2011.

CASAÚS Arzú, Marta Elena. **Genocidio: ¿La máxima expresión del racismo en Guatemala?** Guatemala: F&G Editores, 2011.

COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA. Guatemala: CICIG, 2014. Consultado en Noviembre 2013 en www.cicig.org

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. **Conflicto Armado Interno y Denegación de Justicia**. Guatemala: F&G Editores, 2009.

_____. **Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y Recomendaciones**. Guatemala: F&G Editores, 2004.

GATTI, Lidia. **La Corte Penal Internacional como Instrumento de Protección de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**. Argentina: n/d, 2010.

GARCÍA, Norma. **Las Autonomías Neozapatistas como Propuesta de Paz**. México: Tesis de maestría, 2008, p. 35-43.

GOIKOELEA, Xabier. **Xamán Genocidio, impunidad y experiencias comparadas: Guatemala, Argentina**. España: Gakoa Liburuak, 2006.

GUERRA, Aura. **La Delincuencia que se Genera en el Abuso del Poder: una Constante de América Latina**. Panamá: n/d, p. 76-78.

HAYNER, Priscilla. Fifteen Truth Commissions -1974 to 1994: A Comparative Study. **Human Rights Quarterly**. Estados Unidos, 1994, p. 205-226.

_____. **Verdades Innombrables**. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

LÓPEZ, Mario, (dir). **Enciclopedia de Paz y Conflictos**. España: Ed. Eirene, 2004

PETRICH, Blanche. Ríos Montt, culpable de genocidio y crímenes de lesa humanidad. **La Jornada**. México, p. 20, mayo 11 de 2013.

Trabalho enviado em 16 de dezembro de 2014.

Aceito em 22 de janeiro de 2015.